

Sindikal Astekaria
 Semanario Sindical
 CES CIOSL CMT

ELASTV ELA

Euzko Langileen Alkartasuna / Solidaridad de Trabajadores Vascos

ELECCIONES SINDICALES

A efectos de no tener problemas en la recepción de las actas del IMAC, es muy importante que todos los responsables electorales de ELA, en cada empresa, tengan en cuenta:

- Que las actas deben ir con todos los datos completos.
- Que el número de copias de acta a entregar en el IMAC es de tres.
- Que la entrega de las actas en el IMAC debe hacerse con la máxima celeridad, bien llevándola personalmente o bien remitiéndola cuando ello no sea posible, por correo certificado, para cumplir con los plazos establecidos.

Elecciones sindicales en la empresa el próximo día 10 de diciembre

La alternativa de la Sección Sindical de ELA de Telefónica

Los trabajadores de la empresa Telefónica se presentan el próximo día 10 de diciembre a la elección de sus representantes en todo el Estado. En Euskadi, 4.410 lo harán para elegir un total de 80 delegados.

El sindicato de Teléfonos de ELA es una de las opciones sindicales que se presentan a estas elecciones. Pero no es una más entre otras alternativas, sino que, dada la organización específica de la empresa que deberá amoldarse a la nueva realidad autonómica que estamos viviendo, al mismo tiempo que las relaciones laborales de Telefónica en Euskadi han de ser canalizadas mediante una política negociadora propia en defensa de los intereses de los trabajadores de los distintos centros ubicados en Euskadi, la Sección Sindical de ELA en Telefónica tiene un papel importante que cumplir en el proceso que se vaya dando en adelante.



En este sentido, y aprovechando la proximidad de la fecha electoral, algunos de los miembros de la Sección Sindical han querido explicar a través de "ELA-

Astekaria" los puntos básicos de su programa como alternativa a la compleja problemática existente en la empresa.

Sigue en páginas centrales



En la foto, la residencia de Cruces, de Baracaldo

También en la Sanidad Pública se va a votar ELA

Elecciones en el Insalud

Para concretar en una serie de objetivos precisos la política reivindicativa a seguir por ELA se ha confeccionado un programa que, a pesar de su generalidad, no deja de ser importante para a que los trabajadores conozcan la alternativa de ELA en la Sanidad Pública.

Este programa (que está siendo distribuido en los centros de trabajo) marca objetivos en la siguiente línea:

—Reivindicaciones generales: No a los topes salariales, derogación de los actuales estatutos del personal, descongelación de plantillas...

—Solución a los distintos problemas particulares que afectan a cada establecimiento.

—Derechos sindicales plenos, aumento de competencias de los órganos representativos de los trabajadores...

—Propuestas sobre la clarificación y organización de la actividad sanitaria en Euskadi.

Todo lo anterior, enmarcado en un objetivo fundamental como lo es la consecución de la negociación colectiva a nivel de Euskadi, como vía para conseguir las reivindicaciones mencionadas.

Sigue en la página 8

ULTIMA HORA

ELA-STV gana las elecciones en Iberduero/Euskadi

ELA-STV ha sido el sindicato que más delegados ha obtenido en las elecciones sindicales de Iberduero en los centros de trabajo ubicados en Euskadi, celebradas hoy, día 24.

De un total de 128 delegados correspondientes a Alava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya corresponden a ELA-STV, 46 delegados; a UGT, 38; a CC. OO., 15; al Sindicato de

Cuadros, 18; a una Coalición, tres, y a los "no sindicados", ocho.

El desglose de los delegados elegidos por provincia y sindicato es el siguiente:

	ELA	UGT	CC. OO.	Cuadros	Coalición	No sindicados
Alava		3				
Guipúzcoa	10	7	9	5		5
Navarra	2	1				
Vizcaya	34	27	6	13	3	3
128 TOTAL.....	46	38	15	18	3	8
100 % Porcentaje..	35,93 %	29,68 %	11,71 %	14,06 %	2,34 %	6,25 %

OFICINA DE PRENSA DE ELA-STV
 Bilbao, 24 de noviembre de 1980

HAUTESKUNDE SINDIKALAK

ELA^{STV}

ELA-STV está adherida a los Secretariados Profesionales de Industria (SPI) siguientes:

Federación Internacional de los Trabajadores de las Plantaciones Agrícolas y Similares (FITPAS).

Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación y Afines (UITA)

Internacional del Personal de Correos, Telégrafos y Telecomunicaciones (IPC TT).

Federación Internacional de Empleados y Técnicos (FIET).

Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera (FITCM).

Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM).

Federación Europea de Metalúrgicos (FEM).

Federación Internacional de Trabajadores de Textil, Vestido y Cueros (FEITIVC).

Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF).

Federación Internacional de los Trabajadores de la Industria Química y de la Energía (ICEF).

Secretariado Internacional de Sindicatos del Espectáculo.

Federación Gráfica Internacional (FGI).

Federación Internacional de Servicios Públicos (PSD).

Secretariado Profesional Internacional de la Enseñanza (SPIE).

Publicación: ELA-STV (Semanales Sindicales)

Edita: ELA-STV

Director: J. Elorrieta

Redactores: V. Bengoa

J. Larrañaga

Imprime: Iparragirre, S. A.

Ibarsusi, 3. Tel. 4155200

BILBAO-4

Dep. Legal: BI-3312-1977

Reducción: Barrencale, 28-2

Teléfono 681 56 50

Durango

Un programa con dos caras, con dos cruces

Las dos fases del "saneamiento" de la Siderurgia Integral

En el programa de saneamiento y reconversión de la industria Siderúrgica Integral española, presentado por empresas y Administración a las centrales sindicales, para su negociación, se plantean una serie de actuaciones, con la intención expresa, según el documento, de alcanzar unas condiciones que permitan hacer frente a la crisis siderúrgica y sentar las bases, para colocarla en condiciones de competitividad internacional. Para ello, se basan en las actuaciones de la CEE que fundamentalmente se centran en medidas proteccionistas y en reducciones de costes.

—Inversiones, incremento productividad, cierre instalaciones no rentables, reducción de plantillas, medidas financieras, etc.

En el citado programa, se plantean una serie de actuaciones, divididas en dos fases. La primera de saneamiento y reconversión, en la que se pretende corregir la situación financiera y conseguir una mayor producción, productividad y facturación por las actuales instalaciones. Un vez garantizado que la primera fase va por buen camino, comenzaría la segunda, llamada

La Administración tiene prisa para sacar adelante su programa de saneamiento y reconversión de la Siderurgia Integral. No repara en excluir en su ronda de conversaciones a sindicatos, en concreto a ELA, a pesar de ser el más representativo en una de las tres empresas afectadas AHV, esconde cartas importantes para un futuro muy lejano con la esperanza de colar me-

mejor, a plazos sus despropósitos, esboza unas propuestas que pivotan sólo sobre las espaldas de los trabajadores.

Es el momento de poner en claro que la letra pequeña del programa lo que dice y lo que no dice, ya habrá ocasión y muy pronto de seguir tirando del hilo. Con lazos o sin ellos la envoltura diseñada no puede camuflar lo que de verdad se esconde.

de reindustrialización o lanzamiento, en la que se acometerían, siempre según el documento, las inversiones necesarias para hacerlas competitivas.

A) Fase de saneamiento y reconversión

Se plantean en esta fase las siguientes actuaciones:

- De orden técnico-económico.

- Aprobación de medidas CEEA en lo referente a aspectos comerciales, materias primas y precios.

- Acuerdo entre empresas para la coordinación de producciones y ventas.

- De orden financiero.
- Créditos para solventar déficits de tesorería.

- Reducción del interés de los créditos a un interés simbólico del 4 % de 1981 a 1983.

- Devolución de créditos e intereses normales a partir del 1-1-84.

- Renegociación de deuda con Cajas de Ahorro.

- Aplazamiento y fraccionamiento de deuda Seguridad Social.

- Aplazamiento y fraccionamiento de deuda Hacienda.

- De orden laboral mediante acuerdo con centrales.

- Ausencia de conflictividad laboral.

- Disminución de absentismo.

- Contención salarial en el periodo 1981-1983, para reducir el coste del personal del 32 % actual a una cota del 20-23 %, par 1982. Ello supone reducir el coste bruto actual de la Siderurgia Integral por persona de 1.230.000 ptas./año al coste bruto del sector industrial de 1.102.000 ptas./año.

- Ajuste de plantillas a los requerimientos técnicos de los planes de producción entre 1980 y 1983, usando jubilaciones anticipadas, normales y otras medidas que limiten el coste social. Sobran 5.800 personas de las 44.000 actuales, de las cuales unas 4.300 se pueden reducir con las medidas apuntadas. Es de destacar que este sobrante se da con las instalaciones actuales.

- Movilidad laboral.

- Movilidad laboral.

- Movilidad laboral.

- Movilidad laboral.

- Movilidad laboral.

- Movilidad laboral.

- Movilidad laboral.

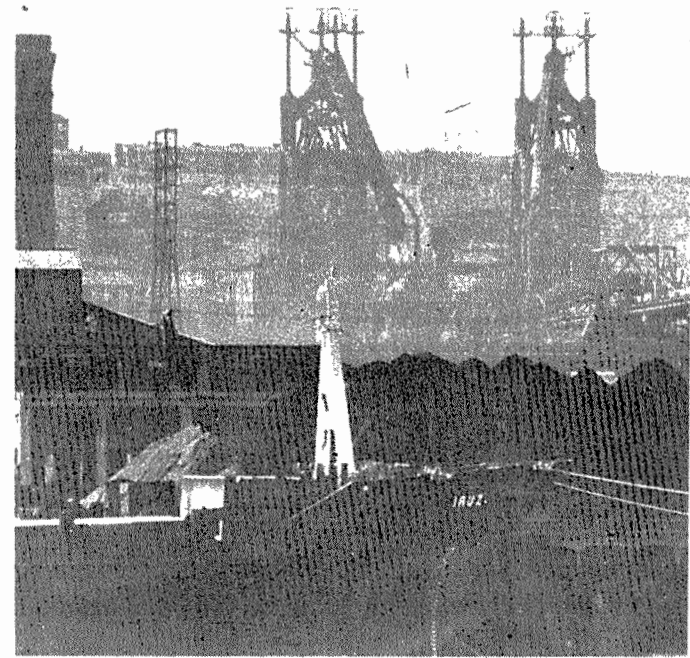
- Movilidad laboral.

- Movilidad laboral.

- Movilidad laboral.

- Movilidad laboral.

- Movilidad laboral.



pleo de la forma indicada, para, con ello y con el incremento de producción hasta 210 Tm/persona desde las 172 que se consiguen actualmente, lo que equivale a un aumento de productividad por persona de más del 20 %.

—Pleno rendimiento de las inversiones de mejora de costes de calidad a efectuar entre 1981 y 1983. Estas inversiones se pueden clasificar en 26.000 millones para reposiciones e instalaciones anteriores y 25.000 millones para mejoras de productividad, calidad, energía y transportes.

C) Bases de la fase de reindustrialización de la Siderurgia integral

Durante 1980 y 1981, la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas, con asesoramiento de un comité compuesto por técnicos de las empresas y de las centrales sindicales, elaborará un "Programa de reindustrialización del sector Siderúrgico Integral".

Dicho programa tendrá como objetivo definir la estrategia de la industria integral española para la segunda mitad de esta década y para ello, deberá abordar los siguientes puntos fundamentales:

- Perspectivas de la demanda siderúrgica interior y exterior.

- Situación de la oferta nacional y grado de utilización de la capacidad productiva.

- Inversiones para conseguir una competitividad real en calidad y costes, analizando su rentabilidad en base a la demanda y para ello:

- Sustituir instalaciones no competitivas.

- Hacer las inversiones en los lugares e instalaciones más rentables.

- Evolución de empleo en el sector, en función de la productividad de una industria siderúrgica competitiva y de la demanda existente.

D) Conclusiones

Con dicho programa parece que se pretende:

- Conseguir racionalizar financieramente la industria.

- Reducir costes con la racionalización financiera y con una reducción fuerte de costes de personal en base a reducción de plantilla (5.800), aumentos de producción y disminución salarial.

- Con ello, sanear la situación actual y

- Después de la ayuda de las centrales, reducir el empleo —cosa que no se dice explícitamente— en base a fuer-

tes inversiones que aumentan la productividad y por lo tanto, reduzcan la carga de trabajo, al existir un techo de demanda que se vislumbra ya

Consideraciones sindicales al programa

Al analizar todo el contexto se observa claramente que el patronal y Administración quieren vendernos el problema por entregas y además, una de ellas con ayuda sindical.

No estimamos nada ser que se nos planteen ahora un problema parcial que, sobre todo, implica sacrificios fuertes para los trabajadores, en la contrapartida supuesta de no reducciones drásticas de plantilla, cuando ya en el primer año se vislumbra que en la segunda fase van a existir mayores reducciones de plantilla por el tope de la demanda, lo cual no se obtendrán, cualquiera, los supuestos beneficios de los sacrificios que nos quieren imponer.

Dicho plan, aunque no diga, pretende suplantar a la negociación colectiva en las empresas, negociación tan veces reclamada por los trabajadores, al pretender fijar los salarios en una situación de chantaje como la que se planteó en los últimos años del convenio tras convenio.

En consecuencia estimamos que debemos de tomar decisiones claras y conjuntas de todos los trabajadores en base principalmente a:

- Que la situación del sector es mala y hay que negociar su salida, pero siempre en base a una negociación de conjunto del problema y no sus aspectos o partes parciales.

- Que es mucho más importante la reindustrialización, como forma de mantener una competitividad en una fase de saneamiento que bajo el pretexto de ayudas financieras, quiere reducir más nuestros ya reducidos salarios.

- Que por medio de la negociación de reestructuración, no se puede bloquear la negociación colectiva en empresas, ya que ello va contra de todo proceso de normalización de las relaciones laborales.

- Que la negociación industrial pasa por una reconstrucción industrial que alcanza cotas técnicas adecuadas y que de, a la vez, solucione los problemas de empleo que se generan con tal reconstrucción, sin que ello implique nuncia alguna a la negociación colectiva.

J. M. MENDOC

La crisis de los llamados colectivos unitarios en Nafarroa

Luzuriaga de Tafalla: Una huelga mal planteada

La huelga mantenida durante una semana por 1.000 trabajadores de Luzuriaga de Tafalla e impulsada por el Colectivo Unitario, organización localista con gran influencia en el pueblo, nos obliga a hacer una serie de reflexiones que nos conduzcan a la clarificación de las distintas posturas u opciones. El motivo para la huelga ha sido la sanción impuesta por la dirección a un trabajador de la empresa, que consistía en la suspensión de empleo y sueldo por cuatro días, que tras varias reuniones con la dirección se confirmaron en dos días, a resultas de un conflicto surgido por la modificación de los tiempos de trabajo.

Es evidente que la reivindicación de control por parte de los trabajadores de los tiempos de trabajo y la necesidad de participación de los mismos a la hora de establecerlos, es una de las reivindicaciones más importantes a asumir por los trabajadores en el seno de las empresas. Pero también es evidente que esto no se conseguirá, entre otras razones importantes como grado de organización y fuerza sindical, mientras no se enfoque con claridad la lucha en esta trayectoria.

Esta perspectiva de reivindicación de conjunto no se ha tenido en cuenta a la hora de sopesar las razones para la huelga. Por otra parte, tampoco se ha tenido en cuenta en ningún momento la posibilidad de dirimir el problema individual del trabajador sancio-

nado por los cauces legalmente previstos.

El problema de los tiempos de trabajo es global y, por lo tanto, hay que darle un tratamiento en este ámbito. No cabe duda que siendo éste un problema que afecta a la mayoría de los trabajadores de producción de la empresa, la conquista en este terreno hay que plantearlo a través del Convenio de empresa como materia muy importante.

Por esta razón y a un mes vista de iniciar las negociaciones del convenio de empresa ¿ha sido procedente la huelga?

La clara desproporción existente entre la sanción y la acción llevada a cabo nos obliga a pensar que el objetivo de esta huelga no era precisamente la derogación de la sanción, ya que por otra parte, se ha dado por finalizada sin haber conseguido levantarla.

Entonces ¿qué razones han podido impulsar al Colectivo Unitario para llevar a cabo la huelga?

En el fondo de los planteamientos del Colectivo subyace la necesidad de reafirmarse en su capacidad de respuesta a las posturas de carácter disciplinario que arbitrariamente impone la dirección. Ahora bien, el hecho mismo de la necesidad de reafirmación por sí misma, sin más contenido ni razón, escapa de cualquier planteamiento sindical coherente, y más que a la racionalidad, obedece al temor de perder su influencia actual en favor de otras formas de organización como pueden ser los sindicatos.

La cada vez mayor implantación de las Confederaciones Sindicales en Navarra y concretamente en ELA, perfilan un tipo de sindicalismo que difiere sustancialmente de los planteamientos del Colectivo y otras organizaciones asamblearias similares. Esta influencia que van adquiriendo las Confederaciones es cada vez de más peso y obliga a las organizaciones como el Colectivo a actuar de forma irracional. Es la única razón existente por la que se puede entender la huelga protagonizada por los trabajadores de Luzuriaga de Tafalla e impulsada por el Colectivo.

INAKI ETXEBERRIA

Con la crisis no vamos a perder por lo menos el sentido común

Hay que reivindicar la política de pleno empleo

"En la actualidad hay un amplio consenso sobre la existencia de lo que podría denominarse crisis de identidad de la ciencia económica, debido en buena parte al hecho de que esta disciplina no ha sido capaz de aportar unas soluciones y de formular unas estrategias útiles para solucionar problemas como la inflación, el desempleo, las tendencias hacia el estancamiento en las economías avanzadas o en paulatino proceso de subdesarrollo en un gran número de países atrasados." Quien así se expresa es la vicepresidente del Colegio Nacional de Economistas de México, con ocasión de celebrarse en la capital azteca el VI Congreso Mundial de Economistas, en el que se congregó una muestra bastante representativa del pensamiento económico actual, aunque la mayoría de los ponentes procedían de los países capitalistas avanzados. Podría afirmarse que todas las corrientes del pensamiento económico estuvieron representadas.

Temas centrales no abordados en serio

Como temas centrales del Congreso se situaba el propósito de examinar la interrelación entre los recursos humanos, el empleo y el proceso de desarrollo. Propósito que no llegó a ser materializado más que de una forma harto incompleta. Entre los diversos ponentes y participantes hubo consenso acerca de la existencia de una crisis económica internacional hasta cierto punto generalizada dentro del sistema capitalista. Lo cual dicho en el mes de agosto de 1980, fecha del Congreso, no constituye ciertamente ningún descubrimiento. Sin embargo, ya es algo más significativo el que P. A. Samuelson, uno de los exponentes más representativos del tipo de enfoques predominantes entre los economistas de los países capitalistas,

afirme el que la situación actual fuera "deliberadamente fraguada por los Gobiernos": Tanto los bancos centrales como las autoridades financieras internacionales y una ligera mayoría de los "académicos" deseaban una contracción recesionista, con la intención de limitar, por un lado, las presiones inflacionistas en las economías capitalistas avanzadas y, por otro, con la esperanza de que los precios de la OPEP, países productores de petróleo, pudieran controlarse mejor ante una recesión de la actividad económica mundial que disminuyera la demanda de productos energéticos.

Hay culpables y responsables

Aunque se siente cierta resistencia a aceptar la opinión de Samuelson de que una forzada austeridad sirve para tonificar los músculos sociales relajados por la abundancia, se reafirma la certeza de que la política económica en la que va involucrada la situación del empleo enraiza en decisiones políticas a secas. Decisiones por lo mismo que podrían ser otras distintas, pero son éstas porque determinados intereses —los más poderosos— las imponen. No estamos ni en el terreno de la ciencia exacta ni en el caso de tener que dirimir entre asépticas opiniones académicas.

En una economía como la del mercado, en la que el capital es tomado como el factor estratégico, el factor humano es un problema subordinado y condicionado siempre a los imperativos de aquél. Es por lo que las declaraciones de priorizar el empleo, obligadas siempre en cualquier manifestación de política gubernamental, carecen de credibilidad y contienen una impresionante dosis de cinismo. La utilización de terminología técnica y el revestimiento de argot científico ocultan en esos casos una sobredosis de demagogia. Lo que resultó inexplic-

cable es el tamaño de las tragaderas de algunos sectores de la opinión que debieran ser los primeros en ser exigentes y en aplicarse a contrastar las promesas y las declaraciones con los hechos.

Exigir trabajo es imperativo

"Pero seguirá inquietando —decía un comentarista de la citada reunión de economistas— que no haya surgido de su discusión la conclusión terminante de que el desempleo es un vicio antinatural de toda economía y de toda sociedad. Puesto que mientras existe insuficiencia de bienes para satisfacer las necesidades de una población creciente, existe mano de obra inactiva o deficientemente utilizada que podría producirlos."

En la sección de "Hemeroteca" de esta misma página, más abundante que en otras ocasiones, y en la página 7, se recogen algunos comentarios útiles en apoyo de las afirmaciones que vamos realizando. El que las exigencias sindicales no coincidan con la "ortodoxia" oficial de lo que se da como establecido e indiscutible, sin que nunca se sepa por qué, no quiere decir que las posiciones sindicales sean utópicas ni mucho menos irracionales.

Los economistas "oficiales" tienden a rehuir la denuncia a fondo de hechos y causas que ellos bien conocen, pero que de hacerlo privarían de base justificativa a las políticas que deben servir. Saben que es posible, y mientras no pierden su integridad moral saben también que es imperativa, una política de pleno empleo a la que además habría que subordinar todas las otras políticas económicas, monetarias, comerciales y fiscales.

Hay que exigir una política de pleno empleo

Observando con frialdad y rigor las



cosas, no deja de ser curioso que a estas alturas haya que reivindicar el valor de la "política de pleno empleo", pero resulta irritante el que los sindicatos europeos hayamos tenido que denunciar, sin que se nos haya podido rebatir, el que ningún país se ha tomado como objetivo prioritario la eliminación del desempleo. Los responsables de que hoy los trabajadores tengamos que soportar las disposiciones de la inexplicablemente autodenominada "ley básica de Empleo", han alcanzado unas cotas de desearo legis-

lativo difícilmente homologables en una democracia, por muy esmirriada que ésta sea.

Nuestra reivindicación de una política sincera y firme de empleo no es irracional aunque, lo reconocemos sea molesta e inoportuna para algunos, pocos, pero bien afirmados intereses. Pero que no nos digan que es imposible lo que simplemente es exigencia de cerrar el grifo de privilegio inusitados de los que se han beneficiado a chorro libre algunas minorías

V. ELORZ.

Combatir el desempleo nos interesa y tenemos razón

Todavía siguen imperando conceptos que propenden a considerar al desempleo como consecuencia de las tasas de crecimiento de la población, o de la insuficiencia de recursos financieros. En circunstancias que, por el contrario, hay que arraigar la convicción de que es el desempleo lo que genera la insuficiencia de recursos financieros, por la muy simple razón de que cada trabajador empleado produce más de lo que consume y, por lo tanto, genera un excedente económico que, en definitiva, se traduce precisamente en los recursos financieros necesarios para que la tasa de acumulación equipare y supere a la de crecimiento de la población.

Sin tal entendimiento no se entenderá cabalmente la necesidad de retomar esa tarea ineludible de acometer unas "políticas de pleno empleo", y aún más: de subordinar a ellas todas las otras políticas económicas, monetarias, comerciales y fiscales.

Ya se advirtió en la crisis de 1929 cómo la causa del desempleo radica en la insuficiente tasa de crecimiento del salario respecto al crecimiento del producto y de la acumulación monetaria de capital. Sigue siendo así hoy día. Y es precisamente esa constatación lo que explica que la inflación, en tanto se origina en desproporciones de la participación de la ganancia, concurre con el desempleo. Es lo que en la actualidad se constata con

toda claridad en todas las economías, desde las más prósperas hasta las menos desarrolladas, que padecen altas proporciones endémicas de subempleo.

Desempleo con inflación

Es verdad que en las economías más prósperas se han alcanzado niveles muy altos de empleo, así como mejoras considerables en la retribución del trabajo y en las condiciones de vida del sector trabajador. Pero se constata también en ellas cómo la persistencia y la aceleración del proceso inflacionario procuran la desproporción de la participación de la ganancia respecto al crecimiento del producto real. Por ahí tendrán pues que venir las explicaciones al inexplicable fenómeno de desempleo con inflación que tanto ha sorprendido a los economistas (...)

Es preciso confesar que nos hemos habituado tanto a vivir en inflación, que hemos llegado a considerarla como un fenómeno monetario, natural e inevitable; y que seguimos resistiéndonos a comprender que la inflación no puede ser más que la inestabilidad

en la distribución del producto entre los factores de producción. Más concretamente, la desproporción de los precios respecto al costo primos de producción. Y más verosímelmente del lado de las ganancias que del de los salarios, sin desconocer la eventualidad de alguna causa temporal de crecimiento de los salarios nominales en mayor proporción que el crecimiento del ingreso y mientras el instrumento de la inversión no se encargue de corregirla (...).

Políticas de pleno empleo

No deja, pues, de resultar curioso que a estas alturas todavía haya que empeñarse en reivindicar el valor de unas "políticas de pleno empleo". Unas políticas que implican un crecimiento del salario real en proporción al crecimiento del producto, y cuyo objetivo, o al menos la proximidad a ese objetivo, constituye la mejor posibilidad de estabilidad económica interna de la distribución y de los precios, así como el mejor impulso al crecimiento económico y al desarrollo. Es decir, las condiciones que configurarían una tendencia

natural al equilibrio externo, si no mediara el empeño de los países más prósperos por obtener la prosperidad inflacionaria a expensas del sacrificio de los menos desarrollados, mediante su práctica de "mercantilismo financiero".

El escollo a lo que termina por parecer una utopía descansa, pues, más que nada, en la manipulación del dinero por los bancos centrales, las instituciones internacionales y los Gobiernos. En vez de procurar la estabilidad del dinero tienden a elevar las tasas de interés, suponiendo que al favorecer así al sector de las ganancias se favorece la acumulación de capital productivo. Cuando lo cierto es que la acumulación es la determinante de la ganancia y no necesariamente la ganancia la determinante de la acumulación: lo más verosímil es que esta última no haga más que favorecer la desproporción del consumo de las ganancias y de la propia ganancia inflacionaria.

Errores y contrasentidos

Pareciera no haberse puesto suficientemente en claro que como el dinero es una simple "unidad de cuenta", que no produce nada por

sí mismo, el hecho de que el Estado delegue en el sistema bancario central y de depósito su función soberana de crear moneda, no puede traducirse en que se la constituya en una actividad lucrativa sin que ello afecte el equilibrio de la producción y la distribución de lo producido. No debe ser actividad lucrativa, ni es necesario que lo sea: basta con que sea remunerada en términos del costo del servicio (y del riesgo) que proporciona el dinero para permitir el cambio de mercancías y bienes de producción, en definitiva, todos ellos productos del trabajo.

Si hago recuerdo de todo esto, no es más que para sugerir cómo la gravedad de la situación económica mundial nos obliga a los economistas a meditar en serio sobre tantos errores y contrasentidos de lo que hemos dado en llamar ciencia económica. Muy poco contribuyó a ello el Congreso reciente. En cuanto a los pronósticos del futuro, los más prestigiosos de los economistas participantes aturdieron nuestros sentidos con vaticinios y predicciones psicósomáticas, pero rehuendo la denuncia a fondo de los motivos, que bien conocen, del mal funcionamiento de las economías. Lo cual al menos, nos hubiera abierto la esperanza de poder corregir lo que todavía está en nuestras manos, o debería estarlo: el poder de redimir la miseria.

ANTONIO SACRISTAN

COLAS

"LE MONDE DIPLOMATIQUE"

Elecciones sindicales en Nafarroa

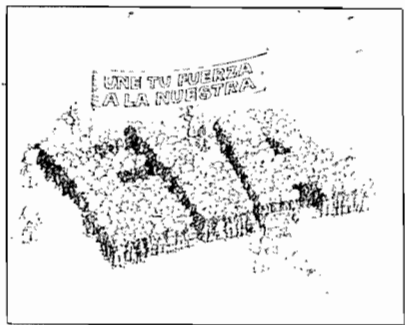
Pasos importantes de ELA

	ELA	UGT	CC.OO.	LAB	USO	Otr. Cual. * No Sind.
L. de Lesaka.....	16		4			5
P. de Leiza.....	9			9		5
Seat.....	3	3	4		4	7

Nafarroa y por diversos motivos cuyo análisis no procede en estos momentos, está teniendo su propio ritmo electoral, más desahogado que el resto de Euskadi. De otra parte, el propio mapa sindical que se está configurando tiene notas específicas.

No obstante, ambos rasgos cobran cierta relatividad visto desde la perspectiva de hace tan sólo unos años: En este sentido hay que decir que el avance de ELA como una opción sindical, con una personalidad sindical perfectamente diferenciada, ha ganado posiciones que sin triunfalismos se pueden calificar de importantes.

Más adelante y para corroborar este juicio con datos podremos constatar porcentajes y cómputo



tos globales de delegados, en este número y como una muestra significativa nos vamos a centrar en hacer un balance de los resultados de tres grandes empresas nabarras cuyas elecciones sindicales se han celebrado a lo largo de la pasada semana. Estas tres grandes empresas son Laminaciones de Lesaka, Papelera de Leiza y Seat.

Si bien el cómputo de los delegados obtenidos por ELA es de por sí suficientemente elocuente, lo es más teniendo en consideración el punto de partida de las elecciones anteriores de hace dos años. En los Comités de Empresa salientes ELA tenía en Laminaciones, ocho delegados; en Papelera, cinco, y en la Seat, un delegado, y, por lo tanto, el avance ha sido considerable. Detrás de estos resultados está el quehacer de unas secciones sindicales que han trabajado bien y con acierto buscando por encima de todo hacer sindicalismo si trampa ni cartón y detrás también de estos resultados está la imagen de ELA como sindicato serio y eficaz. Queda mucho por hacer pero se están poniendo buenas bases.

En las elecciones sindicales queda por hacer el último esfuerzo

El tanto 22

Las elecciones sindicales están llegando a la recta final del mes de diciembre. Cuando ELA-Astekaria esté en la calle vencido ya noviembre, serán del orden de 14.000 delegados los elegidos en Euskadi desde la entrada en vigor del Estatuto de los Trabajadores (15 marzo). Quedan lo que se ha venido a denominar en el argot sindical el restreo que no por prostrero es menos importante, y quedan también sectores y empresas que por causas diversas han decidido esperar hasta los últimos días para renovar su Comités de Empresa.

Esta misma semana están previstos la celebración de las elecciones en empresas tan importantes como Euskalduna (Astilleros Españoles) o Mecánica La Peña o la Caja de Ahorros Municipal de Vitoria. Para la próxima semana espera todo el sector de la sanidad pública y el 10 de diciembre serán los trabajadores de Telefónica los que acudan a las urnas.

Otras muchas empresas medias y pequeñas se sumarán como antes hemos apuntado a esta dinámica y al final tendremos algo más que un cómputo global, aparecerá de una manera diáfana la realidad sindical, su grado de penetración en el entramado social. Interesa mucho más por lo segundo que por lo primero hacer lo que se dice ese último esfuerzo para no dejar sin tocar sin llegar ningún taller por pequeño que este sea, para que el peso sindical y de ELA en concreto se haga sentir en todos los sectores, en toda la geografía de Euskadi.



En ELA-Astekaria hemos venido informando puntualmente de los resultados, evitando intencionadamente de dar los datos globales para evitar prematuros triunfalismos doblemente nocivos, pero a ningún

lector se le ha escapado, casi con seguridad, que las cosas marchan bien para el sindicalismo vasco, para ELA. A partir de ahora sólo de nosotros depende hacer el siempre difícil tanto 22.

Bertatik

Telefonikan laister hauteskundeak. Abenduaren 10ean tokatzen zaie. Dena Madriletik egiten den lantokia. Txixaeginera joateko ere baimena behar, Madrileko baimena. Negoziatu. Zer? Komenioa. Non baina? Euskadin, Ezin da.

Empresa eta beste zentralak, estatalk, hortan bat datoz, berdinak dira. Zilborhestea eten gabe dago. Eta horrela ezin da jarraitu. Ez gaude orain 10 urte bizi giñen garaian. Euskal Herrian dinamika sindikala propioa baldin bada,

egokia da bertatik egiteko izatea. Horretarako inda behar, jentea sindikatuaren enpresan ondo organizat

Sekzio Sindikaleko lar doa, hauteskundetan sal emateko. ELAkoek badu kaini Telefonikako langurriak ez dira gutxi barruz lak hor daude, eta gehie dikanu gabeak. ELAK, sindikatu batek, bertatik lanbidea proposatzen du

Elecc

de la

Mertxe Ondarreta de la central de Indautxu, Javi Urkiaga de General Eguía y José Ramón Ciordia y Fernando Pinedo de la central de Buenos Aires, están trabajando durante estos días próximos a las elecciones. Estos militantes de la Sección Sindical se juntaron en los locales de Alda. Urkijo para hablar de diversos temas de su empresa en una conversación para el periódico.

Vamos a intentar brevemente entrar en el análisis de los problemas más importantes de la empresa aquí en Euskadi.

La Sección Sindical opina que para adquirir nima capacidad de decisio cal, es necesario que los s se fortalezcan, que los t res vayan afiliándose a la zaciones es decisivo para

Reivindicaciones

Vamos a defender el miento del poder adquisi nuestros salarios en c todo pacto o congelación que se decida en Madrid cuando nuestros derechos mos la equiparación del de V. con el objeto de q vean mermaidas percep y como lo hemos ido sufi los últimos años (pact Moncloa, decreto de Cor Salarial...)

Si hace 4-5 años el s un trabajador de Telefó lo suficientemente digno nivel de vida que existía día no puede decirse lo n mucho menos. Y esto ten cuenta los beneficios qu niendo la empresa actua

Otro tema que surge e versación es de las oposi

En este punto hay vari daciones: Primero, que plazas a cubrir en Eu: oposiciones se hagan dando prioridad a la obra proveniente de la n En el caso de Catalu que se da prioridad a los tes (al menos durante c en la comunidad.

En Euskadi no se si procedimiento.

El epicentro en Madrid

El primero de ellos es el que hace referencia a la reorganización que debe hacerse en la empresa. Hoy se está configurando una nueva estructuración del Estado y la Cia. Telefónica, como empresa de servicio público, tiene que amoldarse a ella. Es la razón por la que ELA demandará de la dirección de la empresa que las direcciones regionales en las comunidades autónomas se ajusten al ámbito de éstas. Actualmente, por ejemplo, Euskadi forma parte de una Dirección Regional en la que también entran Santander y Burgos y Logroño.

Con ello vendría emparejado el establecimiento de unas condiciones laborales adaptadas a la realidad de Euskadi. En esta línea, las centrales sindicales de ámbito estatal no llevan ninguna política que ayude al logro de este objetivo. El cordón umbilical sigue vinculándolas a Madrid y todo se hace en dependencia directa de lo programado en la capital del Estado.

Creemos que los trabajadores de Euskadi tenemos pleno derecho a exigir el que podamos negociar nuestros salarios y nuestras condiciones de trabajo.



kerretik eskubira, Fernando Pinedo, Joserramon Ciordia, biak Buenos Aires-eko zentrolean dihardutenak eta Javi Uruga Gral Eguia-koa. Mertxe Ondarreta, azkenik, Indautxuko zentrolekoa. ELA-Telefonikako militanteak

ales el próximo día 10 de diciembre

alternativa ón Sindical de ELA

Telefonikan zer?

entea afiliatu,

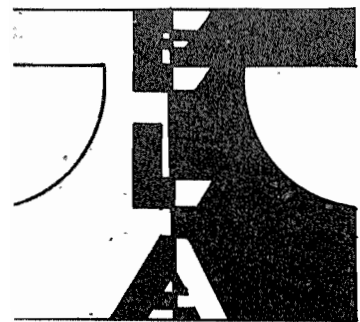
indikatua indartu

ta Euskadin

negoziatu. Hau da,

itz gutxitan

ELAkoen jomuga.



Estas medidas no entran fuera de contexto en el que se encuentra el sector, cual es la necesidad de definir la política de empleo en telefónica tanto a corto como a largo plazo.

Hace un par de números dábamos a conocer, a través del periódico, la problemática en la que el

sector de Telecomunicaciones estaba inmerso en lo referente al tema; y dábamos cuenta de experiencias habidas en estos últimos años en Europa.

El hecho es que el ámbito de telecomunicación está sometido a una rápida reducción de empleo. Tarde o temprano los trabajadores de estos servicios nos encontraremos abocados a masivas reestructuraciones (ya se están dando los primeros pasos: el ejemplo lo tenemos en el departamento de Tráfico) y se abatirán sobre nuestros puestos de trabajo riesgos que pondrán a prueba nuestra capacidad de reacción, nuestra capacidad imaginativa y nuestra capacidad (fuerza) sindical.

Siempre la misma conclusión

Al fin y al cabo, una vez hecho el análisis de cualquier problema, todo se reduce a una conclusión: si no hay fuerza sindical no es posible negociar con garantías mínimas. "Es como el perro que se muere de la cola", comentaban los militantes.

En otro orden de cosas están las cuestiones relacionadas directamente con la descentralización de los fondos públicos, la ITP y la ATAM. Resumid brevemente vuestro planteamiento ante estos dos temas.

En cuanto a la ITP (Institución Telefónica de Previsión) la empresa prevé en el futuro la carencia de medios para seguir cubriendo todas las atenciones sociales, pensiones, prestamos, etc., que actualmente se cerraba con superávit.

Ahora, debido a la descapitalización de ITP por la CTNE (compra de acciones de 1979), por un lado, y dado que la edad media de los trabajadores está comprendida entre los 30 y 45 años, esta institución no podrá hacer frente a dichas atenciones en un momento dado. Estamos realizando un estudio para ver las medidas a tomar con el fin de que no se produzca dicha carencia de medios económicos, medidas que habrá que negociar con la empresa.

Para terminar, digamos un par de cosas respecto a ATAM (Asociación Telefónica Ayuda a Minusválidos). La empresa unilateralmente nos hace colaboradores de ésta y, por el contrario, no se nos reserva ningún derecho sobre la misma porque su control depende directamente de la Seguridad Social.

La Telefónica es una empresa de servicio público en Euskadi y como tal, la Sección Sindical de ELA hace suya la reivindicación del bilingüismo, de la utilización progresiva del euskara a distintos niveles, para lo que habría que llegar a una programación de dicha

La Telefónica es una empresa de servicio público en Euskadi y como tal, la Sección Sindical de ELA hace suya la reivindicación del bilingüismo, de la utilización progresiva del euskara a distintos niveles, para lo que habría que llegar a una programación de dicha lengua y las exigencias que acarrearía dicho plan.

Los militantes de la Sección Sindical de ELA tienen algunos días por delante para ir trabajando las elecciones.

Pasarán éstas y continuarán de forma constante haciendo más real la fuerza del sindicato en los centros de trabajo. Ello dependerá mucho del resultado de las elecciones.

J. LARRANAGA

Trabajador de Telefónica: ELA

es tu opción de voto

En el plazo de unos días, los sindicatos presentan sus respectivas alternativas, explican su programa de intenciones y realizan, de alguna manera, una campaña electoral ante la inminencia de las elecciones. Papeles, folletos, hojas informativas, carteles anunciadores de candidaturas componen el material que se está distribuyendo entre los trabajadores de Telefónica.

Este trabajo concentrado en las fechas señaladas (normal en cualquier centro de trabajo) se hace aún más necesario en una empresa con un porcentaje muy bajo de sindicación y de una tradición sindical débil. Los sindicatos tienen poca implantación y, consecuentemente, no disponen de la capacidad y potencia necesaria para llevar una política reivindicativa fuerte y eficaz ante la empresa.

Si a esto se une la presencia nada insignificante de sectores amarillos, se evidencia la necesidad de fortalecer los sindicatos y el aumento del número de delegados de centrales sindicales de clase. La afiliación de los trabajadores en los sindicatos y la potenciación de éstos para que actúen de manera operativa y eficaz, resulta evidente. No hay otro camino que el de organizarse de manera masiva en centrales sindicales.

Si esto es un objetivo que puede asumirse a nivel de todo el Estado, en Euskadi inciden

otros factores, otras circunstancias específicas que hacen necesaria la asunción de objetivos propios para los trabajadores de aquí. La problemática de Euskadi requiere un tratamiento y una solución adaptada a esa realidad, que cada día va configurando una dinámica propia, a la vez que el Estado va adecuándose a otros modelos estructurales con el inicio de la andadura política y administrativa de las comunidades autónomas.

La alternativa realista, la respuesta de los trabajadores de Euskadi es, sindicalmente hablando, ELA. Y esto no es una utopía en Telefónica, ya que ELA ha presentado ya batalla en sectores tales como Administración Local, en Enseñanza Privada, en Banca, en Seguros, etc.

La empresa deberá ser consecuente con las nuevas circunstancias y amoldar la estructuración actual a las mismas (léase direcciones regionales), así como las centrales sindicales estatales, cuya estrategia sindical (léase negociación del convenio, etc.) tendrá que seguir otra orientación de acuerdo con los intereses de los trabajadores de Euskadi.

Euskadin euskal sindikatua. ELA, el sindicato de los trabajadores de Euskadi. ELA es tu opción de voto. Vota ELA; zure aukera.



ESTADO

Según un informe de ICE relativo al Estado español

Estratégica situación de las multinacionales

El último número de "Información Comercial Española", revista editada por el Ministerio de Comercio y Turismo, ha publicado un monográfico sobre las inversiones extranjeras en el Estado español. El estudio en cuestión tiene al menos dos atractivos: el primero de ellos consiste en que es uno de los más completos y actualizados, y el segundo radica en el interés específico del tema, ya que el "fenómeno" de las empresas multinacionales es seguido con mayor o menor cercanía por todos o casi todos.

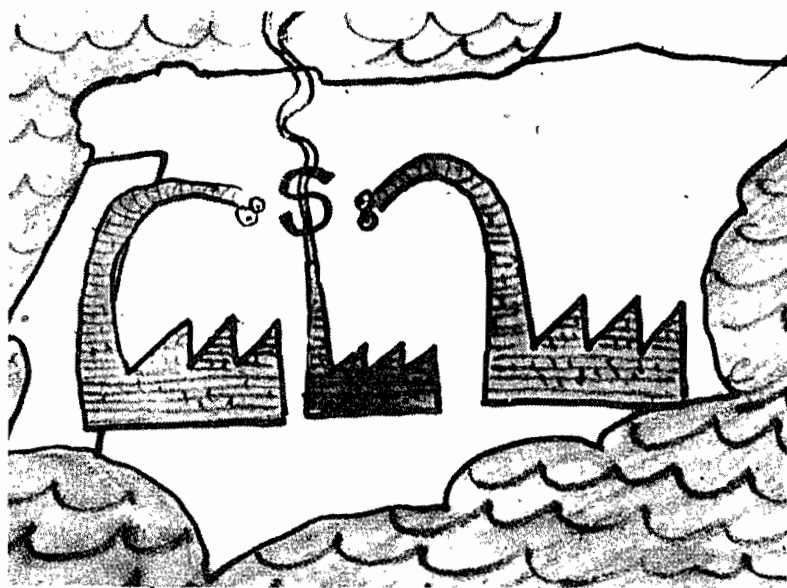
El primer dato que destaca en el informe referido es que la participación extranjera supone un total del 8,37 % del capital censado correspondiente a las 55.746 empresas incluidas. Tomado este porcentaje como un todo aislado sirve, desde luego, para muy poco, ya que oculta en su inocuidad estadística el peso cualitativo en los sectores más dinámicos del aparato productivo, que es conveniente anotar.

Posición dominante en sectores claves

Más relevancia tiene de esta óptica el detalle de la implantación de las compañías multinacionales en la alimentación, en la química o en el automóvil, por poner tres ejemplos, que representan parcelas económicas más significativas. Si nos ceñimos a estos tres sectores, observamos que la penetración del capital foráneo es más acusado; así,

en la alimentación con una media del 12,17 %, en algunos subsectores como el lácteo alcanza el 35,5 %, en el conjunto del sector químico la media asciende al 30,57 %, cifra que en el sector farmacéutico de base se coloca en un 69,2 %. Finalmente, y en relación al sector del automóvil, la participación multinacional con un 67 % es, como podemos constatar, totalmente dominante.

Pues bien, con estos números podemos hacer una primera aproximación más afinada que la que nos hubiese podido permitir ese escaso 9 % de capitales exteriores que hemos recogido de entrada. Las multinacionales están colocadas estratégicamente en la economía peninsular. Y si pasamos de los fríos números a las consideraciones incluidas en el estudio, esta afirmación no hace más que reforzarse.



La presencia del capital exterior se da predominantemente en los productos de nueva instrucción, en las actividades que por tener una demanda expansiva tienen un mercado potencial amplio en los procesos productivos tecnológicamente más sofisticados.

La penetración del capital multinacional es creciente

De otro lado, hay indicios suficientes para mantener que el peso específico del capital multinacional va a ser creciente. Esta es al menos la opinión de unas de las revistas económicas más prestigiosas de occidente, "Business Week", que en un artículo el 9-7-79 señalaba: "Las nuevas inversiones que las multinacionales de los EE. UU. están realizando en Europa se dirigen a los países menos desarrollados de este continente, tales como España, Irlanda, Portugal y Grecia, donde las condiciones económicas se acercan más a las de Latinoamérica que a las imperantes en Alemania y Francia."

Las condiciones a las que hace referencia "B. W." son, entre otras, los bajos costes de trabajo, así como las posibilidades potenciales de creci-

miento de las respectivas economías.

Salta a la vista el cómo queda en evidencia el capital local al adicir, para justificar su atonía inversora salarios elevados en el intento de ocultar sus incapacidades tecnológicas y financieras para abordar el futuro, corriendo en un callejón sin salida tras una Administración que durante muchas décadas ha mimado los vicios de un empresariado con insuficiencias de gestión y planificación manifiestas.

Falta una política industrial y financiera

Pero es que además esta segunda ola multinacional que se nos avecina motivada, sin duda, por razones adicionales nada desdeñables como la próxima entrada del Estado español en la CEE y la situación de saldo de empresas e incluso sectores completos de la economía, pone en entredicho toda una política industrial del Gobierno de la UCD, cuya improvisación en la materia que nos ocupa es más que preocupante. El abandono de un desarrollo industrial autóctono tiene la factura gravosa de la dependencia y el riesgo más que probable de colocar el país en el pelotón periférico casi tercermundista. Cuando uno observa cómo en épocas de crisis económica las

Olagarruen ankak zabaltzen hemen ere

Multinacional enpresen haria, gaiak duen inportantziatik, gehiago edo gutxiago, edonork du interesa zein marxa darumaten jakiteko, Euskal Herrian eta Estatuan nola sartzen ari diren konturatzeke, zein inbertsio egiten dituzte e.a.

Era honetan, Komertzio eta Turismoko Ministeritzak atara duen aldizkari ("Información Comercial Española") azken zenbakia interesgarria zaigu, nahiko konpletua agertzen baita gainera. Sektore batzuk aipatzearen, antentzioa ematen dutenak alimentazioa, kimika eta automobilenak dira. Besteetan baino multinazionalen menpetasun edo dependenti gehiago nabari da aipatutako sektoretan.

Horrela, elikadura edo alimentazioan %eko 12,17 hartzen du, sektore osoa kontuan hartuta, batenaz beste. Honen barruan, esne produktioan askoz gehiago: %eko 35,5. Kimika arloan, %eko 30,57. Eta beronen barruan produzio mota

bat dago zeharo hartuta, farmaziana: %eko 69,2ra ailegatzen da. Azkenik, automobilen ikusten badugu, kanpoko kapitalaren sarrera hemen ere ez da txantetako: %eko 67.

Garbi ikusten da produktio sektore berrietan inbertitzen dutela, geroa begira teknologiararen edo aurrerakoiaren aukera zabaltzen zaielako. Hori alde batetik.

Bigarren puntu bezala zera esan leike: gero eta pisu handiagoa izango dutela gure ekonomian, gutxi desarroilaturiko Estatuan inbertitzeko joera hartu baidute (Españiar Estatuan, Irlandakoan, Portugalen, Grezian...). Hori bestetik.

Bitartean, badakigu enpresa monstroak hauek zein erlazio laboraletan mugitzen diren, sindikalismuaren edozein urrats edo izpiari gogor erasoz. Ez da adibide askoren beharrik: Dunlop, Westinghouse, Fiat, Michelin... azken honek denen buru egiten duelarik, dudarik gabe.

multinacionales se toman las de villadiego dejando al pario del desempleo a muchos trabajadores, Dunlop, Westinghouse, Fiat son sólo algunos ejemplos, o cómo algunas multinacionales entienden las relaciones laborales, mezcla de paternalismo y fobia sindical, Michelin es tal vez la muestra más dura, no puede

más tentarse la ropa y pedir gritos que al menos haya un código internacional y estat que vaya poniendo en orden Mister Marshall, que la bienvenida sea en todo caso prudente, precavida. Más que en contra del signo de los tiempos (?) se trata de tener las mínimas garantías.

J. ELORRIET

MUNDO

Pese a que la ley no lo permite

El servicio postal alemán en huelga

Alemaniar korreo-partitzaileak grebara atara dira amaiera egunik ipini gabe. Gabeko turno arazoa izan da arrazoirik nagusia kaleratzeko. Diru asuntua aparte lagata, teknoloji berri sartzeak enplegu edo lanpostuengan dakartzan ondorioak eta beste ikusten dira huelga honen atzean. Bereizgarria izan da legez onartuta ez dagoen greba (zerbitzu publikoa baita) postal sindikatuko %eko 94,4ek emandako baitez atara dela aurrera.

Los carteros alemanes han decidido ir a la huelga con carácter indefinido. En esta ocasión los trabajadores no piden mayores salarios, sino un régimen de trabajo más humano, puesto en peligro por unos turnos de trabajo nocturnos que están minando su salud. Al margen de la causa del conflicto, cuyas ramifica-

ciones hay que buscarlas en la falta de puestos alternativos que absorban las amortizaciones de empleo originadas por el desarrollo tecnológico, dos cuestiones llaman la atención en esta huelga del servicio postal de la RFA.

La primera de ellas es que el sindicato postal haya decidido, con el

apoyo del 94,4 % de sus afiliados, un paro a pesar de que expresamente el ordenamiento jurídico alemán no contempla tal posibilidad debido al carácter público de este servicio. No puede menos que subrayarse cómo la acción sindical rebasa cuando la situación lo requiere los límites impuestos por la normativa legal vigente, incluso en países como la RFA, donde el desarrollo de ésta ha estado presidida por un cierto consenso, ausente desde luego en otras latitudes.

En segundo lugar, y aunque pueda parecer anecdótico, no pasa desapercibido para ningún



sindicalista el dato que el actual ministro de Correos, Kurt Gscheidle, procede de la directiva del mismo sindicato que ha convocado la huelga. Buen ejemplo para los sindicatos, que sólo cum-

plen la función de caja de resonancia de un partido que se presenta como alternativa al poder o que busca mantener una parcela de poder parlamentario.

Se calcula que las con-

secuencias de esta huelga pueden prolongarse hasta el próximo año debido a que las fechas navideñas suponen un carga de trabajo adicional importante.

K. ASL

Adecuadas al nuevo SMI

Bases de cotización a la Seguridad Social

Con fecha 28 de julio del presente año se publicó en el BOE una resolución que adecuaba las bases de cotización al nuevo Salario Mínimo Interprofesional, de acuerdo con lo establecido en el artículo

74.4 de la ley general de Seguridad Social.

La adecuación mencionada modificaba exclusivamente las bases mínimas de cotización a partir del grupo 5.º,

hasta el 12.º, ambos inclusive, originando por tanto las ta-

blas de cotización, vigentes a partir del 1 de junio de 1980,

tal y como se muestra en el cuadro adjunto:

partir de asimilar grupos de cotización con edades y salarios mínimos. Por tanto, partimos que el Grupo 10.º de Cotización lo asimilamos al salario de un trabajador de 18 años; el Grupo 11.º al de 17 años, y el Grupo 12.º al de los trabajadores de hasta 17 años. Queda claro que los Grupos de 1 al 9.º, por las condiciones profesionales que ostentan, siempre tendrán equiparación o serán superiores al del

grupo 10.º, independientemente de la edad que tengan estos trabajadores.

Los tres últimos grupos

Para hallar las bases de cotización de tres últimos grupos, aplicaremos el Salario Mínimo Interprofesional correspondiente por la similitud de edad, más la doceava parte correspondiente al prorrateo de pagas extraordinarias. Veamos el cálculo:

Grupo 10 (18 años) S.M. $759 + 759/12 = 822,25 = 823$.
 Grupo 11 (17 años) S.M. $465 + 465/12 = 503,75 = 504$.
 Grupo 12 (h. 17 años) S.M. $294 + 294/12 = 318,5 = 319$.

De aquí viene que la modificación de las Bases Mínimas de Cotización, con efectos retroactivos al 1 de junio de 1980, sólo haya afectado a los Grupos del 5.º al 12.º, ya que éstos eran los que quedaban por debajo del mínimo interprofesional; con vigencia desde la misma fecha.

Revisar las nóminas

Es importante revisar, por tanto, las nóminas, ya que por

una parte a unos les afectará los Salarios Mínimos Interprofesionales si la empresa no les ha aplicado los nuevos desde el 1 de junio, y a otros podrá afectarles las bases de cotización, máxima si se ha dado la circunstancia de que durante el mes de julio han caído de baja y su cotización a la Seguridad Social rozaba las bases mínimas.

Asimismo, es importante señalar otra modificación im-



portante que se ha producido en la cotización a la Seguridad Social, y con efectos al 1 de julio de 1980: los tipos de cotización.

Los tipos de cotización

Los tipos de cotización son los porcentajes que tanto trabajador como empresa deben abonar a la Seguridad Social en función del salario bruto. La cuantía de dichos porcentajes son los que señalamos en el cuadro siguiente:

Tipos de cotización	Empresa	Trabajador	Total
a) Sobre mínima-normalizada o máxima			
Contingencias generales	28,55	5,05	33,60
b) Sobre base de accidentes de trabajo			
Seguro desempleo	3,48	0,52	4
Formación Profesional	0,67	0,13	0,80
Fondo de Garantía Salarial	0,50	—	0,50
c) Sobre importe horas extras (1-4-79)	12	2	14

Con estas importantes modificaciones en materia de cotización a la Seguridad Social

sólo queda comprobar nuestras nóminas, y ver si efectivamente se ha dado cumpli-

miento por parte de la empresa a la normativa legal.

RICARDO

	Bases mínimas Ptas. mes	Bases máximas Ptas. mes
1.—Ingenieros y licenciados	38.850	124.890
2.—Peritos y ayudantes titulados	32.160	103.440
3.—Jefes administrativos y de taller	27.990	89.970
4.—Ayudantes no titulados	24.720	79.530
5.—Oficiales administrativos	24.690	73.680
6.—Subalternos	24.690	67.290
7.—Auxiliares administrativos	24.690	67.290
	Ptas. día	Ptas. día
8.—Oficiales de 1.ª y 2.ª	823	2.403
9.—Oficiales de 3.ª y especialistas	823	2.344
10.—Peones	823	2.243
11.—Trabajadores de 17 años	504	1.372
12.—Trabajadores de hasta 17 años	319	864

Relación mutua

Si efectuamos una comparación de las bases de cotización respecto a los Salarios Mínimos Interprofesionales podremos deducir la relación existente entre ambos conceptos, tal y como prevé el mencionado artículo 74 de la ley general de Seguridad Social, en el cual se dice que "la base de cotización tendrá como tope mínimo la cuantía integral del salario mínimo interprofesional vigente en cada momento, cualquiera que sea el número de horas que se trabajen diariamente".

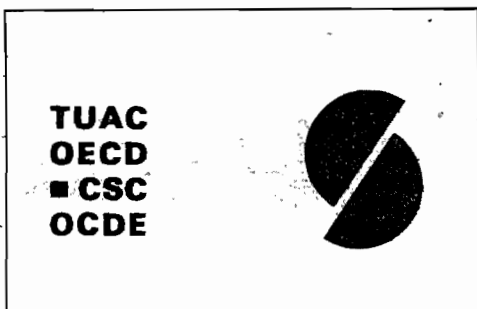
Para observar la relación entre ambos conceptos a que nos referimos deberíamos

glo al artículo 12 del Estatuto de los Trabajadores. En ambos casos la cotización a la Seguridad Social se efectuará a razón de las horas o días realmente trabajados. Antes decíamos que la revisión de las bases mínimas de cotización se deben a la modificación del Salario Mínimo Interprofesional, en aplicación del artículo 74.4 de la ley general de Seguridad Social, lo cual quiere decir que dicho salario mínimo ha sido revisado con efectos también al 1 de junio de 1980, estableciéndose las siguientes escalas:

Las bases expuestas quieren decir que ningún trabajador y en ningún caso podrá cotizar, bien al mes, bien al día, por un importe inferior a su base mínima de cotización ni por un importe superior a su base máxima, cualquiera que sea su salario correspondiente o el número de días u horas trabajadas. Sólo podrán darse dos excepciones: la situación de huelga, salvo que no se haya dado de "baja" en la Seguridad Social al trabajador, y la situación de un trabajador que se encuentre prestando servicio a tiempo parcial, con arre-

- Trabajadores desde 18 años. 759 pesetas día
- Trabajadores de 17 años. 465 pesetas día
- Trabajadores hasta 17 años. 294 pesetas día

Un artículo de...



TUAC (Comisión Sindical Consultiva en la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico, OCD) envió a la "cumbre" de los jefes de Estado y de Gobierno y a la reunión de la OCD una declaración sindical. Inmediatamente después de ambas reuniones realizó la TUAC una primera valoración de ambas reuniones. A continuación, incluimos las conclusiones que resumen la declaración y los párrafos principales de la valoración posterior.

Con ocasión de la "cumbre" de jefes de Estado y de Gobierno

Declaración sindical

Declaración sindical

Conclusiones: El Movimiento Sindical Internacional invita a los jefes de Estado y a los jefes de Gobierno, reunidos en Venecia, a concentrar su atención sobre los sectores clave de la política económica más abajo enunciados y a poner en práctica las medidas necesarias, dando, en este proceso, una prioridad absoluta al pleno empleo:

- a) Los Gobiernos deben desarrollar, en coordinación con los sindicatos, políticas integradas sobre el empleo, la inflación y el crecimiento que contemplan:
 - La reducción del paro, teniendo en cuenta particularmente los sectores en desventaja en el mercado de trabajo.
 - La protección del poder de compra de los trabajadores y de los grupos con ingresos débiles.
 - El mantenimiento y el desarrollo de los servicios públicos.
 - La salvaguarda de los sistemas de Seguridad Social.
 - Una política consecuente de reducción del tiempo de trabajo.
 - La garantía de las inversiones oportunas en el plano social.
- Un análisis de las perspectivas internacionales de los sectores clave, en inversión y la revisión constante de las tendencias globales de inversión.
- b) Las políticas energéticas deben llegar a ser parte integrante de la política económica y centrarse especialmente sobre:
 - El desarrollo de nuevas fuentes de energía.
 - La fijación de objetivos en materia de economía energética.
 - El incremento al máximo del potencial de creación de empleos en las políticas energéticas.
 - La búsqueda de un diálogo constructivo entre los países productores y los países consumidores de petróleo sobre los precios, el aprovisionamiento y todos los otros aspectos de sus relaciones económicas.
 - El incremento de la transparencia de los mercados de materias primas.
- c) Vinculada a la acción en los países industrializados, un nuevo esfuerzo conjunto debe ser emprendido para acelerar el progreso económico y social en los países en vías de desarrollo, por medio de:
 - Proposiciones constructivas en el seno de las instancias internacionales apropiadas, teniendo en cuenta las proposiciones de la Comisión Brand.
 - La búsqueda de acuerdos monetarios estables para controlar la liquidez internacional y garantizar el financia-

miento de los programas a largo plazo en favor del desarrollo mundial.

—La creación de una comisión independiente para revisar las políticas y las prácticas del Fondo Monetario Internacional.

—El control de las operaciones de las empresas multinacionales imponiendo sanciones en caso de no respetar los códigos de conducta aceptados a escala internacional.

Valoración crítica

TUAC realizó rápidamente un examen tanto de la cumbre de la OCDE (que había tenido lugar unos días antes) como de la reunión de Venecia. Sus apreciaciones principales son:

"Se puede, de una manera general, establecer un paralelo entre los comunicados de las dos reuniones, que se acercan, por lo demás, en torno a ciertas cuestiones. Existen, sin embargo, ligeras diferencias, y el comunicado de la "cumbre" de Venecia, por ciertos matices, puede ser calificado de más positivo que el texto de los ministros de la OCDE. Estos matices tienen algún interés desde el punto de vista sindical porque ellos indican que las intervenciones de los sindicatos han podido tener alguna influencia sobre la declaración de los jefes de Estado y de Gobierno y constituyen referencias sobre las cuales la TUAC podrá volver ulteriormente.

En conjunto, se desprende la misma estrategia económica de la "cumbre" de Venecia como del Consejo de la OCDE: la máxima prioridad se concede a la lucha contra la inflación por medio de políticas monetarias y presupuestarias restrictivas. Esta orientación conlleva un fuerte aumento del paro (más de 23 millones de parados y casi el 7 % de la población activa a mediados de 1981), y **va exactamente en contra** de la declaración de la TUAC dirigida a los jefes de Estado y de Gobierno (...).

La "cumbre" de Venecia impulsa a proseguir el diálogo con los interlocutores sociales (...). Pero la misma "cumbre" ha declarado que el diálogo debe centrarse sobre la reducción de la inflación y sobre las "restricciones monetarias y presupuestarias rigurosas" que son necesarias.

Los ministros de la OCDE han admitido abiertamente que las perspectivas de mejora de la situación del empleo eran nulas y que, de hecho, el paro aumentará en la zona de la OCDE. El compromiso adquirido de considerar el pleno empleo como un objetivo de la política económica, por lo tanto, ha sido abandonado.

VENECIA, verano 1980

Los resultados que ELA obtenga son definitivos a la hora de calibrar el futuro sindical en el sector

Elecciones en el Insalud

● También en la Sanidad Pública se va a votar ELA.

(viene de primera página)

Tras una apresurada convocatoria por parte de la dirección general de Insalud, que deja entrever intereses ajenos al mero objetivo de que sean elegidos los representantes de los trabajadores de la Sanidad Pública, se van a celebrar los próximos días 3 y 4 de diciembre las elecciones sindicales en las residencias, ambulatorios y servicios especiales de urgencia, de Euskadi.

Como siempre, la Administración central, con el beneplácito de las organizaciones sindicales estatales, practica el centralismo, en este caso sindical, haciendo caso omiso de la dinámica específica que las elecciones sindicales tienen en Euskadi.

No vamos a dejarnos confundir y a pesar del intento de vaciar de contenido estas elecciones y convertirlas en un mero trámite burocrático, los militantes de ELA-Sanidad, conscientes de su importancia para la negociación de un convenio colectivo en el sector, están trabajando para que también en la Sanidad Pública de Euskadi se vote ELA.

La convocatoria: Actitudes ya conocidas

Haciendo caso omiso de cualquier realidad autonómica o foral, la Administración central se sigue arrogando todo tipo de protagonismo en temas relacionados con la vida sindical, aún en asuntos como las elecciones sindicales. Tema éste que, por otra parte, en un problema que incumbe sustancial y prácticamente, de manera exclusiva, a los propios trabajadores, y por otra, existe un acuerdo sindical para la realización de las elecciones sindicales en Euskadi con dinámica propia.

Olvidando lo anterior y reincidiendo en actitudes de todos conocidas, la dirección general de Insalud convoca por "decreto" las elecciones

sindicales con el beneplácito de las organizaciones sindicales estatales.

Proceso electoral incorrecto

No sólo se han convocado las elecciones por "decreto", sino también con una premura en los plazos que ha ocasionado irregularidades desde el mismo comienzo del proceso: no se ha comunicado a los sindicatos con la suficiente antelación, los medios personales con que podían contar; se han "constituido" mesas electorales sin la presencia de sus componentes; se han publicado censos con abundancia de errores al no estar actualizados en las fechas previstas en el calendario electoral...

En algunos aspectos, la propia normativa raya con lo irracional, desde presupuestos mínimamente lógicos. Tal es el caso de la elección de representantes de ambulatorios y servicios de urgencia.

Por una parte, se "crean" centros de trabajo de gran extensión geográfica: todos los ambulatorios de Gipuzkoa eligen un solo comité. Por otra, como consecuencia directa de lo anterior, se dificulta grandemente la posibilidad de votar: o bien, se acude al lugar de ubicación de la mesa electoral (con distancias de hasta hora y media de coche), o bien, se intenta votar por correo, que habida cuenta del calendario electoral previsto y la inexistencia "de hecho" de una mesa electoral que realice los trámites necesarios, viene a resultar prácticamente imposible si no se flexibiliza lo estrictamente señalado legalmente.

Importancia de estas elecciones

Sin olvidar la trascendencia que en sí tiene la elección de los sindicalistas más cualifi-



cados de cada centro de trabajo, estas elecciones sindicales tienen una importancia fundamental para la determinación de la representatividad sindical, ante la negociación de un convenio de la Sanidad Pública de Euskadi.

La estrategia de ELA-Sanidad para por que se reconozca el derecho de los trabajadores de la Sanidad Pública a que sus condiciones de trabajo se regulen a través de un convenio colectivo y que éste se negocie en Euskadi. Para que esto se haga realidad, deben resolverse dos cuestiones fundamentales:

1.—Que la regulación de las condiciones de trabajo (incluida la fijación de los salarios) sea competencia de los entes autonómicos o forales.

2.—Que el espectro sindical sea mayoritariamente partidario de esa línea de actuación.

La resolución del primer problema precisa que las responsabilidades funcionales de personal y presupuestarias en manos de la Administración central, sean transferidas con la mayor urgencia. Además, es necesario un cauce para el desarrollo del proceso de negociación colectiva que, ya sea en el estricto marco de la legalidad vigente o por la vía paralela de los hechos, ELA está dispuesta a exigir y conseguir, tanto en la Sanidad como en los otros sectores de la función pública.

El segundo aspecto, sin olvidar la sindicalización real del sector depende, directa y fundamentalmente, del desenlace de estas elecciones. En ellas se va a configurar el espectro sindical y, teniendo en cuenta la trayectoria de los sindicatos estatales y la posible proliferación del sindicalismo corporativista y "amarillista" en el sector, adquiere especial importancia los resultados que obtenga ELA como

garantía de trabajo sindical efectivo en la línea indicada.

JAVI GARZIA

Orain hauteskundeak gero komenioa

Madrileko administralgoak "dekretoz" agindu badu ere Sanidade Publikoako hauteskundeak abenduaren 3 eta 4ean egiteko, papeleta betetzeko besterik ezpada ere, ELAkoen ustetan ez da burokratiko lan hutsa bezala hartzekoa (nahiz eta administralgoak hortan gelditu nahi izan), sektoreko etorkizuna erabat moldatuko duen ekintza bat baino.

INSALUDEk ez du goko Euskal Herriko dinamika sindikala eta hauteskundetako akordioa baztertu nahi izan du, era guztietako oztopoa ipiniz elektoral normatibaz (denboraz ez abisuan jartzea sindikatuak, mahaiak ambulatorioena lotsagarriena, botoa zailduz, e. a.)

Problema hauek gaintuz, hauteskundeak, erre-

presentatibitatea markatzen duten bitartean, Euskadiko Sanidade Publikoaren Komeniorako bideak zabaltzen dituzte. Hori da hauen garrantzia, ELAko militanteek ongi dakiena.

Kontestu hau kontuan hartuta, bada erreibindikapenik lortzeko: esku-bide sindikal osoak eskuratzea, laneko kondizioak mejoratzea, gaurko personalaren estatutua deuseztatzea, plantillen deskonjela... eta hauekin batera, sanidade publikoaren sektora erabat garbitzea eta organizatzea, hortako premia larrian aurkitzen baita. ELAk badu sektore hontan ere, nahiko arrazoi hemengo erlazio laboralak zuzentzen joateko eta, gaur gaurkoz, inork baino ahabide gehiago. Hauteskunde hauekin, oraindik eta sendoago.

Se eligen representantes en Euskadi

CENTROS	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	NAFARROA
Residencias	23	27	25	23
Ambulatorios	13	58	21	17
Servicios Especiales de Urgencias	—	13	5	—
CENSO	ARABA	BIZKAIA	GIPUZKOA	NAFARROA
	1.800	6.000	3.000	2.000

Hay que votar ELA

Por lo anteriormente mencionado, hay que dar la necesaria importancia a este proceso electoral. Somos conscientes de que los resultados que ELA obtenga son definitivos a la hora de calibrar el futuro sindical en el sector.

La perspectiva de que ELA va a salir fortalecida de este proceso electoral, el progresivo asentamiento que el sindicalismo de ELA está teniendo en el sector, son las únicas garantías de un porvenir sindical, que, aunque duro y complicado, se sitúe en la línea de conseguir las reivindicaciones de los trabajadores en el marco de un convenio de la Sanidad Pública de Euskadi.

Por lo dicho, por nuestro convencimiento de ello y porque se están poniendo el trabajo y los medios necesarios, pensamos que en la Sanidad Pública de Euskadi hay que votar ELA y se va a votar ELA.

